



MAT.: APRUEBA CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO FNDR DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN RED ALCANTARILLADO AVENIDA LOS CLAVES", COMUNA DE ALGARROBO, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO.

ALGARROBO, 12 SEP 2022
 DECRETO N° 1996

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 de Fecha 02/12/2020 (Presupuesto Municipal Año 2021)
6. D.A. N° 1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.
7. D. A. N° 1.636 de fecha 03.08.2022, Aprueba Acuerdo N° 100 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 22 de fecha 03.8.2022.

CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 31/1/2/1133 de fecha 15.07.2022, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado "**Construcción Extensión Red Alcantarillado Avenida Los Claves**" Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40025779-0, por un monto total de \$ **209.633.000.-**

DECRETO:

- I. Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución de obras del Proyecto FNDR denominado "**Construcción Extensión Red Alcantarillado Avenida Los Claves**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40025779-0, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, C.I. N° 11.971.021-9., ambos domiciliados en Av. Peñablanca N° 250, Algarrobo, y Gobierno Regional de Valparaíso, RUT N° 72.235.100-2, representada por su Gobernador Regional Rodrigo Mundaca Cabrera, ambos con domicilio Edificio Esmeralda, Calle Melgarejo N° 669, piso 7, Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./REYM/gch
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 12 SEP 2022
 FECHA SALIDA: 13 SEP 2022
 OBSERVACIÓN N°

